



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República

MEMORANDUM
ICF-DVS-028-2025



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

PARA: LIC. KAREN GUZMAN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: BIOL. MARCIO MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE PUBLICACIÓN OBLIGATORIA

FECHA: 3 DE FEBRERO DEL 2025



En atención al **memorándum N°UTI-ICF-285-2024**, con fecha del 31 de enero del 2025, de la Unidad de Transparencia y en el marco del cumplimiento de la Ley y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art.13; contenido a los documentos de publicación obligatoria mensual; el Departamento de Vida Silvestre remite la información solicitada sobre los procesos de permisos y licencias en el mes de enero del presente año en curso.

Adjuntando respuesta vía digital a través de correo electrónico institucional transparenciaicf22@gmail.com

Sin otro particular,

C. Archivo



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**PERMISOS Y LICENCIAS
DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE
AÑO 2025**

PERMISOS DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA (INVESTIGADORES)	EL OBJETO Y VIGENCIA DEL PERMISO Y LICENCIA	PROCEDIMIENTO APLICADO PARA SU OTORGAMIENTO
Constancia de factibilidad del proyecto "Viveros de Corales Coco View"	Gabriela Ochoa (encargada)	Vigencia de un año	Ver flujograma Solicitudes de Investigación Científica

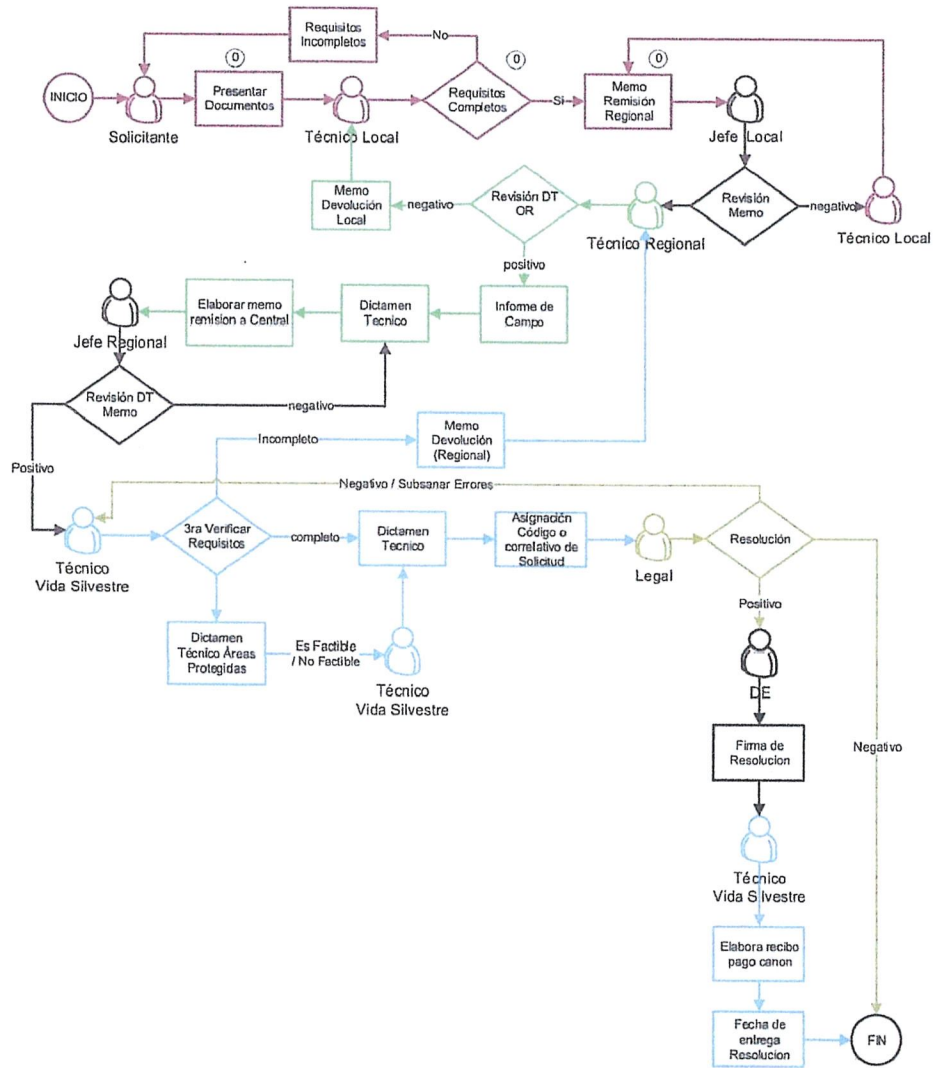

M. Sc. Marcio Martínez
Jefe Departamento de Vida Silvestre
ICF



Ins
Cor
Gobi



Solicitud de permiso de investigación científica (Colectas)





**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Memorando

UTI-ICF-027-2025

Para: **Ing. Edwin Cantillano**
Jefe de Manejo Forestal

Lic. Marcio Martínez
Jefe de Vida Silvestre

De: **Karen Guzmán**
Unidad de Transparencia



Asunto: Solicitud de Documentos de Publicación Obligatoria

Fecha: 31 de enero del 2024

En el marco del cumplimiento de la Ley y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (Art 13) de los documentos de publicación obligatoria mensual.

Les solicito de la manera más atenta los permisos y licencias que realiza su departamento correspondiente al mes de enero del año en curso.

La documentación debe ser entregada en formato PDF y deberá contener membrete institucional del ICF, cargo, nombre del responsable, firma y sello de la unidad.

La entrega deberá realizarse a más tardar el día viernes 7 de febrero del 2025 al correo transparenciaicf22@gmail.com o usb. (no es necesario en físico)

Atentamente,

cc. archivo

